



Interventor del otrora Partido Coincidencia Guerrerense

SECCIÓN: Interventores
NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
NO. OFICIO: 28/2019
ASUNTO: Remite Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de octubre del 2019.

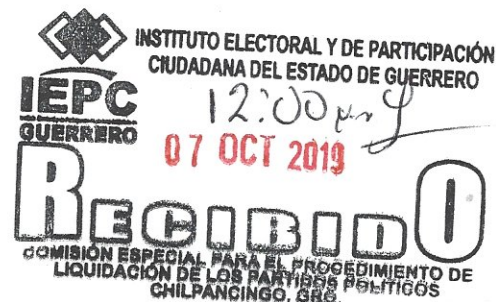
MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 119 de fecha 01 de octubre de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de septiembre del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Décima Sesión Ordinaria a celebrarse el día catorce del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN


LIC. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEPTIEMBRE 2019

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 018/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Coincidencia Guerrerense**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial septiembre 2019	Reintegro de comisiones bancarias septiembre	Saldo final septiembre 2019	Diferencia
SANTANDER	65-507152033-3	Partido Coincidencia Guerrerense en proceso de liquidación	\$59,200.89	\$2.32	\$59,180.01	\$23.02

III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Retención de ISR	\$2.32
2	Comisión por cheque pagado en el mes de agosto (COCYTIEG)	\$18.00
3	IVA comisión (cheque)	\$2.88
Total		\$23.02

IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con fecha 23 de septiembre de la presente anualidad, me fue notificado el oficio número 0303, el Acuerdo INE/CG422/2019 por el que se instruye a la comisión de fiscalización ajustar los plazos de presentación y en su caso aprobación de dictámenes consolidados expresados en los diversos INE/CG104/2019 e INE/CG366/2019, para revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.
- Con fecha 25 de septiembre de la presente anualidad, mediante oficio número INE/UTF/DA/10578/19, me fue notificado el acuerdo CF/016/2019, a través del cual la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento al diverso INE/CG422/2019, modifico los plazos de presentación y en su caso aprobación de dictámenes consolidados expresados en los diversos INE/CG104/2019 e INE/CG366/2019, para revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.

V.- CONCLUSIONES.

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Coincidencia Guerrerense en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$321,900.00	\$321,900.00	100
2	Fiscales	\$171,162.14	\$219,969.00	100
3	Sanciones Administrativas	\$2,112,142.94	\$250,00.00	11.85

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE

C. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.